

## TARRAGONA

*Edicto*

Don Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 330/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Modrego León, doña Silvia López Román, don Celso Modrego Barranco y doña María Ángeles León Herrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4203000-18-0330-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno, sita en término de Catllar, partida Mas de Chirimbi, hoy urbanización «Mas Gerembi», señalada con el número 17. Constituye parte de la parcela 4 del polígono del catastro topográfico.

Parcelario. Cabida: 574,43 metros cuadrados, aproximadamente, según Registro y según Catastro

539 metros cuadrados. Inscrita al tomo 956, folio 39, finca 1.876 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 3.

Tipo de subasta: Valoración, 9.686.000 pesetas.

Tarragona, 5 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—57.035.

## TERRASSA

*Edicto*

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 1 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 238/00, se tramita procedimiento de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por don Jaime Paloma Carretero, contra don Emilio Nogales Morillo y doña Olga Amuedo Millán, en el que, por resolución en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas; para la segunda el día 24 de enero de 2001, a las once horas, y para la tercera el día 21 de febrero de 2001, a las once horas, las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera servirá el de tasación escriturado; para la segunda con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10/023800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, para la tercera servirá el depósito de la segunda, debiéndose hacer constar el año y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El adjudicatario podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y el certificado registral de la regla 4.ª están a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 72. Piso cuarto, puerta tercera, del sector o bloque D-1. Vivienda (Programa 4) en la cuarta planta y detrás de la planta de dicho bloque, que forma parte de un conjunto de edificaciones, sito en término de Viladecavalls, manzana 7, de la zona residencial semi-intensiva del plan parcial de ordenación urbana de Can Tries, rodeada por las calles números 2, 3, 7 y 12 de dicho plan. De superficie 78 metros cuadrados, de los cuales 6,40 metros cuadrados corresponden a terraza y lavadero. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 3 de Terrassa, en el tomo 1.585, libro 42 de Viladecavalls, folio 40, finca 2.316, inscripción octava. Referencia catastral: 5415202DG1051N0072OG.

Tasada en 9.500.000 pesetas.

Terrassa, 15 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.371.

## TERRASSA

*Edicto*

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de quien esto refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 179/2000, a instancia de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Andrés Martínez Bos, en reclamación de la suma de 6.781.178 pesetas de principal e intereses y 675.000 pesetas de costas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación/es de título/s y cargas se hallan de manifiesto en Secretaria; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez el próximo día 15 de enero de 2001; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el próximo día 15 de febrero de 2001, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 15 de marzo de 2001, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las once horas cuarenta cinco minutos de su mañana.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma al demandado, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Número 21. Vivienda en la planta quinta, letra C, de la casa número 167, de la calle Nuria, de esta ciudad de Terrassa. Ocupa una superficie de 46 metros 69 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle Nuria; por la izquierda, entrando, con vivienda letra D de esta planta; por la derecha, con casa número 169 de dicha calle Nuria, y por el fondo, con la escalera de acceso, con vivienda letra B de esta misma planta y con patio de luces. Cuota: 4,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.301, libro 1.199 de la sección 2.ª de Terrassa, folio 195 vuelto y 196, inscripción sexta, finca número 24.656-N.

Tipo de la primera subasta: Ocho millones quinientas cincuenta y seis mil (8.556.000) pesetas.

Terrassa, 16 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—57.368.